En la Sala Consistorial de esta Villa de Plasencia á primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Quaranino, los señores D. Luis Sanchez Toca Síndico Prot. Gral, D. José Pearson de Zumalabe y D. Miguel de Urrozabalbeitia, Regidores, D. Antonio Mecia de Egaña Síndico del Comun D. José Manuel de Ybarra y D. Pedro de Arbela Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntam.to de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Quedo enterado el Congreso de una Comunicacion de la M. Diputacion de esta Provincia fha veinte y tres del mes pasado en que acusa el recibo de la correspondencia seguida por el Señor Alcalde Presidente de esta Corporacion con el Sr. Gefe Superior Político sobre licencias para uso de armas, la cual se le remitió en diez y nueve del mismo mes, manifestando que se reserva adoptar la resolucion que corresponda con la detencion y madurez que requiere un asunto de tanta gravedad y trascendencia. El Señor Regidor Zumalabe expuso, que el mayordomo de las obras de la nueva fuente y de la Carnicería le habia manifestado que siempre que la Villa le entregare ahora la cantidad de dos mil r.s por cuenta del contingente que le corresponde percibir en este año segun la Escritura de menor cesteria en favor de la misma por una parte el cinco por ciento que por via de interes se le tiene asignado y demas otro seis por ciento que dejaria á beneficio de ella por el anticipo que se le hiciese. Enterado el Ayuntam.to de la propuesta que antecede y teniendo noticia que el interesado tiene cedido parte de su credito en favor del hornero Franc.co Mendiguchia dio comision al referido Sr. Zumalabe para que poniendose de acuerdo con ellos vea el modo de que la Villa obtenga las ventajas que se la proponen.

Por último habiendo llegado á noticia de la Corporacion que D. Juan José de Elizalde actual Organista de la Parroquia de San Pedro se halla proximo á ordenarse de misa para trasladarse en seguida al servicio de un Convento que se le ha conferido en la Universidad de Regil por cuyo motivo debe quedar vacante el referido organo se acordó oficiar al interesado para que á la brevedad posible manifieste si su animo es de continuar desempeñando esta plaza ó de renunciarla para q.e con este fin.o conocim.to pueda informarse con tiempo bastante de las cualidades y circunstancias de los sugetos pretendientes.

Con lo

cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por sí y de los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario

El Alcde. Presidte.

José Luis de Olaunsuno

El Secretario

Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Luis de Olaunsuno los Señores D. Luis Sanchez Procurador Sindico Prov. Gral. D. José Ramon de Zumelabe, D. Miguel Urcarbalbitia, D. Jerme. Celestino y D. José Lorenzo Aldey Regidores, D. Antonio Maria de Egaña y D. José Miguel de Olaciregui Diputados del Comun, D. José Manuel de Olaverri y D. Agustin de Aranburu Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se trató á tratar de los asuntos siguientes

Se dió cuenta de dos oficios del Señor Gefe Superior Político dirigidos con fha dos del actual uno al Ayuntamiento y el otro á su Alcalde presidente comunicando el nombramiento que hace en favor del último de Comisario de proteccion y seguridad pública á virtud de la reclamacion que dirijio esta corporacion para que se le reintegrase en el egercicio de dicho cargo á cuya reclamacion fué obligado por circunstancias y de que se ha hecho mérito en las sesiones anteriores. En consecuencia se acordó contestar dándole las debidas gracias por su noble condescendencia y participándole que habiendolo aceptado el referido Sr. Alcalde ha dado ya principio al desempeño de sus funciones.

Se leyó una circular que dirije la Mte. Diputacion con fha veinte y siete de Febrero último prohibiendo las plantaciones de tabaco y que serán arrancadas y destruidas sin reclamacion alguna las que se encuentren en el pais, en su virtud se dispuso hacer saber al público para que nadie alegue ignorancia segun le pertenece en dicha disposicion.

En seguida se dió conocimto. de un memorial del Sr. Cura Párroco de Santa Ulrina en que solicita permiso para habilitar el paso del puente de Zubieta para cuyo objeto cuenta con los socorros de algunos vecinos y de otras personas caritativas. Enterado el Congreso acordó se conceda al referente el permiso que pide á calidad de que concluida que sea la obra ha de quedar sujeta á un reconocimto. pericial que acredite su solidez y buena construccion.

Los Señores Dn. Ant.o